

Curso Académico: (2021 / 2022)

Fecha de revisión: 08-06-2021

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

Coordinador/a: CARRERO DOMINGUEZ, MARIA CARMEN

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Tener conocimientos básicos en materia de normativa en prevención de riesgos laborales (que se adquieren en asignaturas impartidas con anterioridad)

OBJETIVOS

- ¿ Identificar el modelo de responsabilidad empresarial por accidente de trabajo o enfermedad profesional con especial conocimiento de los sujetos responsables.
- ¿ Conocer la responsabilidad administrativa y la penal y sus incompatibilidades.
- ¿ Adquirir los conocimientos generales sobre la responsabilidad administrativa y el procedimiento administrativo sobre infracciones y sanciones de prevención de riesgos laborales.
- ¿ Conocer los fundamentos del recargo de prestaciones y de la responsabilidad civil por accidente de trabajo.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

TEMA 1: Introducción al sistema de responsabilidades. Concepto de responsabilidad. Principios y tipos de responsabilidades. Ámbito subjetivo de la responsabilidad

TEMA 2: Las responsabilidades públicas en materia de prevención de riesgos (I). La responsabilidad administrativa. Principios de la potestad sancionadora de la administración. Sujetos responsables. Las infracciones y sanciones en materia de prevención de riesgos laborales. El procedimiento administrativo sancionador. Fase previa. El papel de la Inspección de trabajo y de la seguridad social. El acta de infracción como presupuestos del inicio del procedimiento sancionador. Otras medidas sancionadoras. El supuesto de la responsabilidad administrativa de las Administraciones Públicas. La compatibilidad de la responsabilidad administrativa con otras responsabilidades.

TEMA 3: Las responsabilidades públicas en materia de prevención de riesgos (II). La responsabilidad penal. Ámbito subjetivo de la responsabilidad penal. La persona jurídica como sujeto responsable penalmente. Delitos específicos y genéricos en materia de prevención de riesgos laborales. Las situaciones de concursos de delitos. La compatibilidad de la responsabilidad penal con otras responsabilidades

TEMA 4: Responsabilidades de Seguridad Social. El recargo de prestaciones y su compatibilidad. Concepto y naturaleza. Sujetos responsables. Otras responsabilidades: la falta de reconocimientos médicos, la asistencia sanitaria. La responsabilidad en orden a las cotizaciones. Responsabilidad en las prestaciones.

TEMA 5: La responsabilidad en materia de coordinación de actividades. La descentralización productiva y los supuestos de responsabilidad. La responsabilidad de las Empresas de trabajo temporal y de los Grupos de empresas, Las Uniones Temporales de Empresas. Empresas de formación y entidades auditoras. Las responsabilidades de fabricantes y suministradores.

TEMA 6: La responsabilidad civil. Ámbito, naturaleza y concreción de la misma. La naturaleza de la responsabilidad civil derivada de accidente de trabajo y/o enfermedad profesional. Competencia jurisdiccional. La legitimación y el procedimiento de reclamación. La responsabilidad del empresario por actos de sus empleados

TEMA 7: La responsabilidad de los trabajadores y de terceros en la empresa. Responsabilidades en las cadenas de mando: administradores sociales, Altos cargos y mandos intermedios

TEMA 8: La responsabilidad del trabajador. Supuestos. Los incumplimientos sancionables laboralmente. Consecuencias laborales de los incumplimientos. La responsabilidad disciplinaria del empresario. El derecho de resistencia al cumplimiento de las órdenes empresariales y sus efectos. Incidencia de los incumplimientos de los trabajadores en las responsabilidades de los empresarios. La responsabilidad de los representantes de los trabajadores: los delegados de prevención.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

TODA LA DOCENCIA SE IMPARTE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. EN APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS QUE SE DETERMINEN, PARTE DE LAS SESIONES PODRÁN IMPARTIRSE EN FORMATO ONLINE-SÍNCRONO PARA GARANTIZAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DISTANCIA SOCIAL ENTRE ESTUDIANTES EN LAS AULAS"

¿ Clases magistrales en las que se desarrollan los contenidos conceptuales fundamentales que el alumno debe adquirir. Para ello, además de aconsejar los manuales necesarios y una bibliografía específica para las materias concretas que se proporcionará al inicio del cuatrimestre, se proporcionará con antelación al alumno materiales elaborados por el profesor para la mayor profundización de los temas y un mejor seguimiento de las explicaciones. Estos materiales de trabajo servirán para introducir al debate y la discusión los temas que tengan más interés tanto para el profesor como para los propios alumnos.

La metodología docente será teórica y práctica y de naturaleza jurídico laboral

La tutoría presencial se realizará en el horario y el lugar establecido por el profesor.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación del rendimiento académico continuo conformará el 50% de la nota. Se realizará de la siguiente manera:

¿ La realización de casos prácticos, talleres, trabajos de campo y seminarios Se valorará la destreza del alumno en el manejo de la documentación, la capacidad de resolución y de aplicación de respuestas rápidas, correctas y eficaces a las situaciones más o menos imprevistas que se le presenten y la habilidad en la búsqueda de soluciones ante supuesto sin regular.

¿ La participación en los debates, en seminarios o en las clases teóricas así como las aportaciones debidas al trabajo previo e individual o en grupo

¿ El examen final que será un test sobre cuestiones concretas supondrá el 50% de la nota. El alumno que no haya rendido suficientemente en las prácticas para haberlas superado por curso deberá realizar un examen práctico que se valorará globalmente con la nota del examen final tipo test. Ello ayudará a constatar que el estudiante ha adquirido las competencias establecidas.

Los criterios de evaluación del sistema serán los mismos en la extraordinaria. El estudiante debe realizar un examen teórico y un examen práctico. No será preciso la realización del examen práctico si el estudiante ha superado la evaluación continua

Peso porcentual del Examen Final: 50

Peso porcentual del resto de la evaluación: 50

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- AAVV (DIR. GONZÁLEZ ORTEGA Y CARRERO DOMÍNGUEZ MANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, INAP, 2012
- CARRERO DOMINGUEZ, C EL REGIMEN JURIDICO SANCIONADOR EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LA LEY, 2001
- Juan Gómez Arbós Estudios. Alcance y responsabilidades de la vigilancia de la salud en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, CEF; RTSS. CEF. NÚM. 453 (diciembre 2020), 2020
- MUÑOZ RUIZ, A.B. EL SISTEMA NORMATIVO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, LEX NOVA, 2009
- NAVAS-PAREJO ALONSO, M. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. , LEX NOVA, 2012
- SALA FRANCO, T. DERECHO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. , TIRANT LO BLANCH. , ÚLTIMA EDICIÓN

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- NAVAS-PAREJO ALONSO, MARTA LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN EL CONTRATO DE TRABAJO, THOMSON REUTERS ARANZADI, 2020

